INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2022
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS, MARCA FUJINON DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIA"
ID N° 419.121.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los **25 días del mes OCTUBRE 2022**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 051/2022 de fecha 21/09/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°07/2022 **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS, MARCA FUJINON DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIA"** – I.D Nº 419.121 .-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Norma Pool,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 684/2022 de fecha 14/10/2022.-
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 488/2022 de fecha 14/10/2022.-
- **Oscar Ramon Cabañas,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 488/2022 de fecha 14/10/2022.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 419.121.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 5319/2022 de fecha 09/09/2022,** con un monto de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones).-
- **Origen:** nota remitida por el Sr. Oscar Cabañas, encargado de la Sección de Laboratorio dependiente del Servicio de Biomédica, por la cual solicita el contrato de mantenimiento correctivo con provisión de repuestos para los equipos del Servicio de Endoscopía del Hospital Nacional, con providencia de la Dirección Administrativa.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 248, Mantenimieto Preventivo y Correctivo de Repuestos de los Equipos marca Fujinon del Servicio dec Endoscopía del Hospital Nacional, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 23/09/2022.-
- **Adenda:** No posee Adenda modificatoria.
- **Sistema de Adjudicación**: es por el total.

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

No hubo observaciónes asentadas por terceros durante el acto de apertura de ofertas.

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de cumplimiento de la única oferta presentada; de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Persona Jurídica:

NOMBRE DE DOCUMENTO	SALUMAX S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple Fs 06-10
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple Fs 12-14
Documentos Legales	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1716975 y fs. 19/20
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple s/ SIPE N° 1716975
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1716975
RESULTADO	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Ortez Recalde
Asesoría Jurídica Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
1.198.459	JUAN CARLOS CARBONATI SACCO	SALUMAX S.A.	3701400	No registran datos
1.244.821	MARIA DEL CARMEN ORONOZ GALLO		3701706	
2.027.100	ROSINA CARBONATI ORONOZ		3701711	
1.846.381	MATIAS CARBONATI ORONOZ		3701720	

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Además, vale mencionar:

Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe mediante Memo UOC4HN N° 528/2022 de fecha 02/11/2022, el Memorándum A.J. N° 1177/2022, de fecha 27/10/2022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa* "**SALUMAX S.A.,** RUC 80018828-4,", *a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Así también, se recibe Memorándum D.E.C. N° 750/2022 de fecha 27/10/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **se analiza la única oferta SALUMAX S.A.**, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación para cumplir con el contrato:

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SALUMAX S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple s/ SIPE N° 1716975 y fs. 18
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 21
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple s/ SIPE N° 1716975
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple s/ SIPE N° 1716975
RESULTADO	**PASA**

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

El precio ofertado por la empresa **SALUMAX S.A.** se encuentra enmarcado dentro del margen de la Resolución DNCP 1890/2020, y se prosigue con la evaluación.

6- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

- No Aplica

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente **SALUMAX S.A.**, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y/o reparación de equipos médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019,2020,2021.-

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	2.500.000.000	**625.000.000**	446.189.183	289.615.976	60.955.711	**796.760.870**	**PASA**

Oscar R. Cabañas S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Dr. Ramón Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

8- CAPACIDAD TECNICA

Con el Objetivo de calificar la capacidad técnica, El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
Certificados de capacitación de los técnicos , emitidos por el fabricante.

DOCUMENTO REQUERIDO	SALUMAX S.A.
Curriculum del Profesional encargado del Servicio Solicitado, adjuntando los documentos de experiencia y capacitación emitido por el fabricación.-	Cumple Fs 62-78

9- INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

10-DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar a la UOC-4, la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **SALUMAX S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

- Se recibe recibe vía correo institucional el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **SALUMAX S.A.**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Nilda Campusano de la UOC N°4, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, por la cual determina el cumplimiento de los índices financieros.

SALUMAX SA									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	21.404.480.451	6,28	21.977.640.354	4,75	24.517.100.477	4,24	5,09	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.409.506.409		4.625.070.588		5.782.291.177			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.409.506.409	0,2	11.525.070.588	0,27	13.759.767.138	0,29	0,25	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	37.022.804.794		43.085.198.611		47.582.087.214			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.942.147.809	0,2	2.597.946.638	0,13	2.950.814.053	0,11	0,14	CUMPLE
	CAPITAL	20.000.000.000		20.000.000.000		28.000.000.000			

Oscar R. [illegible] S.
Encargado Interino de la
Sección de Laboratorio
Hospital Nacional

Lic. Zunilda Pérez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abg. Norma E. Pool

Requisito documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTO REQUERIDO	SALUMAX S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021)	Cumple
Formulario 106 de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC.-	No Aplica
Formulario 104 de los últimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal.-	No Aplica

11- RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

El Comité Evaluador ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **SALUMAX S.A.**, califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo previsto en el Articulo **34, inc "c"** de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la **MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS, MARCA FUJINON DEL SERVICIO DE ENDOSCOPIA"** – I.D Nº 419.121.-

OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONTRATO ABIERTO	Monto Mínimo	Monto Máximo
SALUMAX S.A.	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos de los Equipos Marca FUJINON	Por Monto	1.250.000.000	2.500.000.000

Monto Mínimo: Guaraníes mil doscientos cincuenta millones.-
Monto Máximo: Guaraníes dos mil quinientos millones.-

Sr Oscar Cabañas
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua

Lic. Zunilda Britez
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua

Abg Norma Pool
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha ..16.. de NOVIEMBRE del 2022.-